POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:38:41 PM horas del 29/07/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **19284879**

Apellidos y Nombres: **RODRIGUEZ ORTIZ LUIS OSCAR**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 29/07/2025 10:56:45 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **19284879** y Nombre: **LUIS OSCAR RODRIGUEZ ORTIZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **120605852** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 29 de julio de 2025, a las 10:38:09, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	19284879
Código de Verificación	19284879250729103809

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 277303096

PIB
11:00:36
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 29 de julio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUIS OSCAR RODRIGUEZ ORTIZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 19284879:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:20:55 horas del 29/07/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **19284879,** Apellidos y Nombres **RODRIGUEZ ORTIZ LUIS OSCAR**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA DE SOACHA**, con NIT **800094755-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8030/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 19284879 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 29/07/2025 12:16 PM

Código Verificación: **ZTFHS28APG**

Válida hasta: **27/10/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

REPUBLICA DE COLOMBIA

142902 RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

56716 Tarjeta No. 91/07/24 Fecha de Expedición 91/05/10 Fecha de Grado

LUIS OSCAR

RODRIGUEZ ORTIZ

19284879 Cedula CUNDINAMARCA Consejo Seccional

AUTONOMA DE COLOMBIA Universidad



Presidente Consejo Superior de la Judicatura

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14745147542

(415)7707212489984(8020) 000001474514754 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 9 2 8 4 8 7 9	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 9 2 8 4 8 7 9

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
RODRIGUEZ	ORTIZ	LUIS	OSCAR

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sig...

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CR 8 11 39 OF 508

42. Correo electrónico: oroj17@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 1 5 4 3 2 1 7 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
6 9 1 0	2 0 0 5 0 5 2 5					

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos
2 4 2 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	9																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RODRIGUEZ ORTIZ LUIS OSCAR

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 30-07-2025 01:07:36PM

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
Y EN SU NOMBRE

LA FUNDACION UNIVERSITARIA AUTONOMA DE COLOMBIA

CONFIERE EL TITULO DE

A B O G A D O

A

LUIS OSCAR RODRIGUEZ ORTIZ

DILIGENCIA DE AUTENTICACION
EL NOTARIO 21 DEL CIRCULO DE SANTAFE DE BOGOTA
TESTIFICA: Que la presente fotocopia coincide exactamente con el original que tuvo a la vista.
Bogotá, D.C. 10 MAYO de
GIOVANNA MORCY ANGEL
ENCARGADA

C.C. No. 19'284.879 EXPEDIDA EN BOGOTA D.E.
L.M. D-415380 D.M. 3

QUIEN CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS. EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.E. A 10 de Mayo DE 1991

PRESIDENTE — RECTOR — DECANO

SECRETARIO GENERAL — DIRECTOR DE TESIS — SECRETARIO DE EDUCACION DEL DISTRITO

Nº 0002788

REGISTRADO AL FOLIO 1207 DEL LIBRO DE DIPLOMAS
Folio 35 P. Libro 91
Bogotá D.E. 22 mayo 1991

DEPARTAMENTO
DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE
SOACHA

EL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

HACE COSNTAR QUE

Que, el Señor LUIS OSCAR RODRIGUEZ ORTIZ, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 19.284.878 de Bogotá D.C, laboró al servicio de la Administración Municipal en los siguientes cargos:

- *Secretario de Servicios Administrativos y Personal, desde el 6 de Mayo de 1.995 hasta el 1 de Agosto de 1.995 fecha en la cual se le aceptó la renuncia.*
- *Secretario de Gobierno del 2 de Agosto de 1.995, hasta el día 3 de Septiembre de 1.997 fecha en la cual se le aceptó su renuncia.*
- *Alcalde Encargado, mediante Decreto 144 de Abril 30 de 1.997.*

Se expide la presente constancia en Soacha, a los Cuatro (4) días del mes de Septiembre de Mil ~~novecientos~~ Novecientos Noventa y Siete (1.997).

JUAN CESAR ORTIZ ZORRILLA
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS (E)
S O A C H A

ALCALDIA MUNICIPAL

Escaneado con CamScanner

Hospital Mario Gaitan Yanguas
Soacha

GERENCIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
SECRETARIA DE SALUD
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS.
SOACHA. CUNDINAMARCA

EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS

HACE CONSTAR

Autenticación. Número de orden exactamente con el original. Bogotá, 26 ENE. 2004. El Notario Primero. NOTARIA PRIMERA DE BOGOTA

QUE EL DR. OSCAR RODRIGUEZ ORTIZ IDENTIFICADO CIVILMENTE CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 19.284.879 EXPEDIDA EN BOGOTA Y PROFESIONALMENTE CON LA TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO NUMERO 56.716 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA HA PRESTADO SIN INTERRUPCION SUS SERVICIOS A ESTA INSTITUCION PUBLICA DEL ESTADO A PARTIR DEL 1º DE JULIO DE 2001 HASTA LA FECHA.

QUE EL OBJETO DEL CONTRATO ESTATAL Y EJECUTADO CORRESPONDE A LAS SIGUIENTES FUNCIONES ADMINISTRATIVAS TRANSITORIAS:

ASESORAMIENTO Y PROYECCION DE ACTOS PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y POSTCONTRACTUALES DE LA INSTITUCION CON PERSONAS JURIDICAS, NATURALES Y ESTATALES.
ELABORACION, PROYECCION Y PRESENTACION DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE CORRESPONDEN A ÉSTA GERENCIA Y LAS SUBGERENCIAS.
ESTUDIO, PROYECCION Y PRESENTACION DE SOLUCIONES ADMINISTRATIVAS Y RESPUESTAS A LAS SOLICITUDES, PETICIONES Y REQUERIMIENTOS QUE LAS AUTORIDADES, ESTAMENTOS ADMINISTRATIVOS Y PARTICULARES.
ATENCION PERSONALIZADA AL CLIENTE EXTERNO E INTERNO DEL HOSPITAL.
ASESORAMIENTO ADMINISTRATIVO-DISCIPLINARIO A LA UNIDAD DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO DE LA INSTITUCION.
ASESORAMIENTO ADMINISTRATIVO DE GESTION A LA OFICINA DE CONTROL INTERNO.
APODERAMIENTO Y REPRESENTACION JUDICIAL ANTE EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO Y CONSEJO DE ESTADO EN PROCESOS DE REPARACION DIRECTA, RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, ACCIONES DE GRUPO Y NULIDAD DE ACTOS ADMINISTRATIVOS.

QUE EL OBJETO CONTRACTUAL CON EL ESTADO SE HA CUMPLIDO A CABALIDAD CON RESPONSABILIDAD Y EFICIENCIA.

SE FIRMA LA PRESENTE A SOLICITUD DEL INTERESADO Y PARA EFECTOS LABORALES.

SOACHA. CUNDINAMARCA EMPRO 26 DE 2004.

JOSE MAURICIO ALVAREZ TORRES
GERENTE

Escaneado con CamScanner

ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA

OFICINA ASESORA JURÍDICA

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA – CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que **LUIS OSCAR RODRIGUEZ ORTIZ** prestó los servicios profesionales correspondientes al período comprendido entre el 29 de Enero de 2008 al 28 de Febrero de 2008 y 29 de Febrero de 2008 al 28 de Marzo de 2008, correspondiente al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° 023-08 cuyo objeto es la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACTUAR COMO APODERADO EN LAS DIFERENTES ACCIONES EN QUE SEA PARTE EL MUNICIPIO DE SOACHA.

Se expide en Soacha, Cundinamarca, a los Siete (7) días de mes de Abril del año Dos Mil Ocho (2008).

FABIO ANDRES FORERO DIAZ
JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA

Elaboró: Patricia O.

SOACHA

Escaneado con CamScanner

ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA
NIT. 800094755-7
SECRETARIA GENERAL

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA
OFICINA ASESORA JURÍDICA
RECIBIO
Fecha: 29 OCT 2009 Hora:
Firma:
Folios: JURIDICA

ACTA DE LIQUIDACION FINAL DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
No. 288 DE 12 DE MARZO DE 2009

En Soacha Cundinamarca, a los dos (02) días del mes de octubre de 2009, se reunieron la Secretaria General Doctora, **YUDY HERNANDEZ ARCINIEGAS**, identificada con la cédula de ciudadanía 41.717.816 de Bogotá, actuando como delegada del señor Alcalde según decreto No. 017 de 30 de enero de 2009 y **LUIS OSCAR RODRIGUEZ ORTIZ,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 19.284.879 de Bogota, quien obra en calidad de **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente documento de liquidación del contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 288 de 12 DE Marzo de 2009.

Que las partes aquí intervinientes, suscribieron el día 12 de marzo el contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 288, cuyo objeto es "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA ASESORAR JURIDICAMENTE AL DESPACHO EL SEÑOR ALCALDE, ASI COMO BRINDAR EL APOYO REQUERIDO POR LA SECRETARIA GENERAL EN LOS PROCESOS DE LEGALIZACION DE INMUEBLES DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL".

1. Que a continuación se realiza la liquidación del mencionado contrato, de tal modo, que EL CONTRATISTA se atiene a lo resuelto en la misma y renuncia a reclamación futura por cualquier concepto.

Paso siguiente se realiza la respectiva liquidación, la cual se especifica en las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: Liquídese el presente contrato en el estado en el cual se encuentra, por medio de la siguiente.

Escaneado con CamScanner

Valor total del contrato			*$25.680.000.oo*
Valor adición			*$ 00.oo*
Valor reajustes y revisión de precios pactados en el contrato			*00.oo*
Valor pagado		*$ 21.400.000.oo*	
Valor cuentas por pagar		*$ 4.280.000.oo*	
Valor a favor del Municipio		*$ 00.oo*	
Valor ejecutado	*$25.680.000.oo*		
Valor no ejecutado	*$00.oo*		
SUMAS IGUALES	*$3.000.000.oo*	*$25.680.000.oo*	*$25.680.000.oo*

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	***$4.280.000.oo***

CLÁUSULA SEGUNDA: Con la suscripción de la presente, terminan todas y cada una de las obligaciones contraídas por las partes, por tanto se declara a **PAZ Y SALVO** por todo concepto resultante del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 288 de 12 de marzo de 2009.

CLÁUSULA TERCERA: Para el saldo a favor del contratista tramítese la gestión para el correspondiente pago según certificación expedida por el supervisor del contrato.

En constancia de lo anterior se firma en el Municipio de Soacha, Cundinamarca, a los dos (02) días del mes de octubre de dos mil nueve (2009).

YUDY HERNANDEZ ARCINIEGAS
Secretaria General Alcaldía de Soacha

LUIS OSCAR RODRIGUEZ ORTIZ
Representante Legal -Contratista

Escaneado con CamScanner

ACTA DE LIQUIDACIÓN Y TERMINACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

DATOS GENERALES

FECHA ACTA DE LIQUIDACIÓN	26 DE ENERO DE 2010		
NUMERO DE CONTRATO	964 DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2010		
CLASE DE CONTRATO	Prestación de Servicios Profesionales		
OBJETO	Prestación de servicios profesionales como abogado para asesorar jurídicamente al despacho del señor Alcalde, así como brindar el apoyo requerido por la Secretaria General en los procesos de legalización de inmuebles de la Administración Municipal.		
CONTRATISTA	LUIS OSCAR RODRIGUEZ ORTIZ		
IDENTIFICACIÓN	C.C. 19.284.879 DE BOGOTA		
SUPERVISOR	Secretaria General		
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	16 DE SEPTIEMBRE DE 2009		
NO. DISPONIBILIDAD P. – FECHA – VALOR	937	31-08-09	$8.560.000
NO. REGISTRO P. – FECHA – VALOR	1947	16-09-09	$8 560.000
NO. PÓLIZA	1244101024222		
FECHA DE APROBACIÓN DE LA GARANTÍA	17 SEPTIEMBRE DE 2009		
COMPAÑÍA ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
FECHA DE INICIACIÓN	17 DE SEPTIEMBRE DE 2009		
SUSPENSIÓN	No aplica		
REINICIACIÓN	No aplica		
FECHA DE TERMINACIÓN	16 DE NOVIEMBRE DE 2009		
CUMPLIMIENTO APORTES PARAFISCALES	Reposan		
PAZ Y SALVOS / ALMACÉN	No Aplica		

PLAZO		VALOR	
PLAZO INICIAL	02 MESES	VALOR INICIAL	$8.560.000
ADICCIÓN		VALOR ADICCIÓN	
PLAZO TOTAL	02 MESES	VALOR TOTAL	$ 8.560.000

VIGENCIA DE LOS AMPAROS DE LA GARANTIA UNICA

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DD/MM/AA
CUMPLIMIENTO	$ 1.712.000	16-09-2009 AL 16-11-2011
CALIDAD DEL SERVICIO	$ 0.000	

INFORMES

INFORME O PRODUCTO PACTADO	FECHA DEL INFORME
REPRESENTAR EN FORMA OPORTUNA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE, SEGÚN PODER ESPECIAL CONFERIDO, LOS INTERESES DEL MUNICIPIO DE SOACHA, RELACIONADOS CON LEGALIZACION Y TITULACION INMOBILIARIA	INFORME CONSOLIDADO PRODUCTO FINAL DE FECHA DE RECIBIDO 10 DE DICIEMBRE DE 2009 POR LA SECRETARIA GENERAL EN ESTE INFORME SE PRESENTA LA GESTION EN CUANTO A LEGALIZACION DE PREDIOS DETALLANDO CADA UNO DE LOS MISMOS.
CONTESTAR DENTRO DEL TERMINO LEGAL LAS DEMANDAS QUE SE INSTAUREN EN CONTRA DEL MUNICIPIO, ASISTIR A LAS AUDIENCIAS, INTERPONER DENTRO DEL TERMINO LEGAL LOS RECURSOS DE LEY, PRESENTAR OPORTUNAMENTE LAS DEMANDAS EN LAS QUE EL MUNICIPIO SEA EL DEMANDANTE Y ADELANTAR TODA SU ACTUACION CONFORME A	CAPITULO DE ACTUACIONES PROCESALES DEL INFORME CONSOLIDADO SE OBSERVA UN INFORME SOBRE LOS ACTOS DILIGENCIAMIENTO ASISTENCIAS Y ACTUACIONES REALIZADAS OBSERVANDO RELACION DISCRIMINADA POR CADA ACCCION.

Escaneado con CamScanner

DERECHO, EN DEFENSA DE LOS INTERESES DEL CONTRATANTE, DANDO ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD EXTERNA E INTERNA QUE RIJA LA MATERIA.	
PRESENTAR INFORMES MENSUALES O SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA SECRETARIA GENERAL, SOBRE LOS ADELANTOS JUDICIALES DE CADA UNO DE LOS PROCESOS ENCOMENDADOS PARA SU GESTION.	PRESENTO INFORMES MENSUALES DE FECHA DE RECIBIDO 27 DE OCTUBRE DE 2009, 12 DE ENERO DE 2010 EN CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTO DE LA SECRETARIA GENERAL, 02 DE DICIEMBRE DE 2009 DANDO CONTESTACION A REQUERIMIENTO DE LA SECRETARIA GENERAL, FECHA DE RECIBIDO 28 DE NOVIEMBRE DE 2009 INFORME GENERAL PRESENTADO AL SECRETARIO DR. CARLOS ARTURO REY PARRA, INFORME CONSOLIDADO RADICADO EL 10 DE DICIEMBRE DE 2009 EN LA SECRETARIA GENERAL
PROYECTAR LOS DOCUMENTOS LEGALES QUE SE REQUIERAN PARA OBTENER LA LEGALIZACION DE LOS PREDIOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO.	SE IDENTIFICAN LOS 10 INMUEBLES Y GESTION REALIZADO PARA CADA UNO DE ELLOS DENTRO DEL INFORME CONSOLIDADO DE FECHA DE RADICADO 10 DE DICIEMBRE DE 2009
EMITIR LOS CONCEPTOS JURIDICOS SOLICITADOS POR EL DESPACHO DEL SEÑOR ALCALDE Y LA SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO.	PRESENTO INFORME EJECUTIVO DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2009 ANTE EL DESPACHO DEL ALCALDE MUNICIPA DE SOACHA RELACIONADO CON LA LEGALIZACION DEL PREDIO OLIVOS PRIMER SECTOR. OTRO INFORME EJECUTIVO FECHADO 24 DE NOVIEMBRE DE 2009 CON RELACION A LA LEGALIZACION DE LOS TERRENOS DE LA VEREDA CHACUA.

PAGOS EFECTUADOS

ACTA PARCIAL No.	FECHA	VALOR
01	27 DE OCTUBRE DE 2009	$4.280.000.oo
TOTAL:		$ 4.280.000.oo

STADO PRESUPUESTAL

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 8.560.000
VALOR TOTAL PAGOS EFECTUADOS	$ 4.280.000
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 4.280.000
SALDO A LIBERAR	$ 0.00

Teniendo en cuenta que el objeto y las obligaciones contratadas fueron ejecutados por el Contratista en su totalidad en forma satisfactoria y recibidos por la Entidad, las partes se declaran a Paz y Salvo por concepto de las obligaciones derivadas del contrato que se liquida.

El contratista durante el plazo de ejecución del contrato que se liquida, acreditó el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud y pensiones, de conformidad con lo señalado en la Ley 789 de 2002 y demás normas complementarias.

Para constancia, se firma la presente acta de liquidación, por quienes en ella intervinieron.

CARLOS ARTURO REY PARRA
SECRETARIA GENERA

LUIS OSCAR RODRIGUEZ ORTIZ
CONTRATISTA

CARLOS ARTURO REY PARRA
SUPERVISOR

DILIGENCIO: ALEXANDER RODRIGUEZ GUERRERO

Escaneado con CamScanner

16

ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA
OFICINA ASESORA JURIDICA

Soacha para vivir mejor

DATOS GENERALES

FECHA ACTA DE LIQUIDACIÓN	Octubre 12 de 2010		
NUMERO DE CONTRATO	030 de 2010		
CLASE DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES		
OBJETO	Prestación de servicios profesionales y representación judicial, en las diferentes acciones en que sea parte el Municipio de Soacha Circuito de Bogotá.		
CONTRATISTA	LUIS OSCAR RODRIGUEZ ORTIZ		
IDENTIFICACIÓN	19.284.879		
SUPERVISOR	OFICINA ASESORA JURIDICA		
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	29 DE ENERO DE 2010		
NO. DISPONIBILIDAD P. – FECHA – VALOR AFECTADO	0031	04-01-2010	$93.180.000.00
NO. REGISTRO P. – FECHA – VALOR	0259	29-01-2010	$25.680.000
NO. PÓLIZA	1244101032515		
FECHA DE APROBACIÓN DE LA GARANTIA	01 de Febrero de 2010		
COMPAÑIA ASEGURADORA	Seguros del Estado S.A.		
FECHA DE INICIACIÓN	01 de Febrero de 2010		
SUSPENSIÓN	No aplica		
REINICIACIÓN	No aplica		
FECHA DE TERMINACIÓN	Julio 30 de 2010		
CUMPLIMIENTO APORTES PARAFISCALES	Reposan		
PAZ Y SALVOS / ALMACÉN	No aplica		

PLAZO		VALOR	
PLAZO INICIAL	SEIS MESES	VALOR INICIAL	$25.680.000
ADICCIÓN		VALOR ADICCIÓN	$0.0
PLAZO TOTAL	SEIS MESES	VALOR TOTAL	$25.680.000

VIGENCIA DE LOS AMPAROS DE LA GARANTIA UNICA

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DD/MM/AA
CUMPLIMIENTO	$ 5.136.000	29-01-2010 al 29-01-2011

INFORMES

	Febrero 2010
	Marzo 2010
	Abril 2010
	Mayo 2010
	Junio 2010
	Julio 2010

PAGOS EFECTUADOS

No. ACTA PARCIAL	FECHA	VALOR
No. 01		$0
TOTAL:		$0

ESTADO PRESUPUESTAL

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$25.680.000.oo
INCREMENTO IPC 2%	$ 0.oo

ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO

ESTADO PRESUPUESTAL

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$25.680.000.oo
INCREMENTO IPC 2%	$ 0.oo
VALOR TOTAL PAGOS EFECTUADOS	$ 0.oo
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$25.680.000.oo
SALDO A LIBERAR	$ 00.oo

Teniendo en cuenta que el objeto y las obligaciones contratadas fueron ejecutados por el Contratista en su totalidad en forma satisfactoria y recibidos por la Entidad, las partes se declaran a Paz y Salvo por concepto de las obligaciones derivadas del contrato que se liquida.

El contratista durante el plazo de ejecución del contrato que se liquida. acreditó el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud y pensiones, de conformidad con lo señalado en la Ley 789 de 2002 y demás normas complementarias.

Para constancia, se firma la presente acta de liquidación, por quienes en ella intervinieron.

CARLOS ARTURO REY PARRA
SECRETARIO GENERAL

LUIS OSCAR RODRIGUEZ ORTIZ
C.C. 19.284.879 DE BOGOTA
CONTRATISTA

SHERLEY FIGUEREDO VARGAS
SUPERVISOR

Proyecto :Johana Gonzalez

Reviso. Angela Sierra

ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA
REVISADO
OFICINA ASESORIA JURIDICA

RECIBIDO

ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA
SECRETARIA GENERAL

08 NOV 2011
No Rad.: 7391 - Folios: 1
Hora: 9:48 cl Firma

Soacha para vivir mejor

ACTA DE LIQUIDACIÓN Y TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO
DATOS GENERALES

FECHA ACTA DE LIQUIDACIÓN	04 de noviembre de 2011		
NUMERO DE CONTRATO	0457		
CLASE DE CONTRATO	Prestación de servicios profesionales		
OBJETO	Prestación de servicios profesionales para iniciar y desarrollar las investigaciones administrativas tendientes a declarar la vacancia de rutas no servidas por parte de las empresas de servicio publico de transporte del municipio; asesorar a la Dirección de Transporte en los temas relacionados con TRANSMILENIO, Convenio Interadministrativo de Cooperación del Corredor Bogotá -- Soacha		
CONTRATISTA	Oscar Rodríguez Ortiz		
IDENTIFICACIÓN	19.284.879 de Bogotá		
SUPERVISOR	Director de Transporte		
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	16 de junio de 2011		
NO. DISPONIBILIDAD P. – FECHA – VALOR	0492	30 de mayo de 2011	$31.528.000.oo
N°. CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	1137	17 de junio de 2011	$31.528.000.oo
FECHA DE INICIACIÓN	01 de agosto de 2011.		
FECHA DE TERMINACIÓN	01 de marzo de 2012.		

PLAZO		VALOR	
PLAZO INICIAL	SIETE MESES	VALOR INICIAL	$31.528.000.oo
MODIFICATORIO 1		VALOR ADICCIÓN	
PRORROGA 2			
PRORROGA 3			
PLAZO TOTAL	SIETE MESES	VALOR TOTAL	$31.528.000.oo

ESTADO PRESUPUESTAL

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$31.528.000.oo
VALOR TOTAL PAGOS EFECTUADOS	0
VALOR TOTAL DE PAGOS PENDIENTES DE REALIZAR	$13.512.000.oo
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$13.512.000.oo
SALDO A LIBERAR	$18.016.000.oo

Por lo anterior, se realiza la liquidación final del mencionado contrato, de tal modo, que el contratista se atiene a lo resuelto en la misma, y renuncia a reclamación futura por cualquier concepto.

Que el contrato No. 0457-2011, establece las causales de terminación del contrato, estableciendo entre otras, *por mutuo acuerdo de las partes*.

De acuerdo a la comunicaciones presentadas por el contratista, solicita la liquidación del contrato 0457-2011; solicitud a la cual esta administración accede.

De conformidad con los articulos 60 de la Ley 80 de 1993 y 11 de la ley 1150 de 2007 "*también en esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimiento a que haya lugar*", "*En el Acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes, para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo*";

Consecuentemente con lo aquí expuesto, El municipio de Soacha cancelará al consultor, la suma de trece millones quinientos doce mil pesos M/CTE, ($13.512.000.oo), correspondiente al valor de los servicios prestados en ejecución del contrato.

De conformidad con lo antes manifestado las partes contratantes imparten la aprobación a la presente liquidación.

Para constancia, se firma la presente acta de liquidación, por quienes en ella intervinieron.

Luis Oscar Rodríguez Ortiz
C.C. No. 19.284.879 de Bogotá.

José Ernesto Martínez Tarquino
Alcalde Municipal

Proyecto.
Ing. Francisco Araque Villamizar
Supervisor.

John J. Mancera Obando
Abogado

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.5094173
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	10 días de tiempo transcurrido (6/10/2023 3:59:31 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Número del contrato	2934-2023
Objeto del contrato	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO PARA APOYAR LOS PROCESOS DE FORTALECIMIENTO A LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS QUE DESARROLLE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐Si ☑No
Duración del contrato	120 Días
Fecha de inicio de contrato	6 días de tiempo transcurrido (6/10/2023 7:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de terminación del contrato	10/19/2023 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Si ☑No *
Obligaciones Ambientales	☐Si ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Si ☑No *
Reversión	☐Si ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

MUNICIPIO DE SOACHA

COLOMBIA, Soacha

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

LUIS OSCAR RODRIGUEZ ORTIZ

COLOMBIA, Soacha
Número de documento 19284579

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
LUIS OSCAR RODRIGUEZ ORTIZ			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor
Aprobado por: *LUIS OSCAR RODRIGUEZ ORTIZ* *Fecha de aprobación:* *6/10/2023 6:06:11 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito*

Aprobador – Entidad Estatal
Aprobado por: *Johan Mario Vargas Lux* *Fecha de aprobación:* *6/10/2023 6:24:18 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_5094173_Firmado
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Si ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Si ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	A definir
El contrato puede ser prorrogado	☑Si ☐No
Fecha de notificación de prorrogación	10/9/2023 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?	☐Si ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?	☑Si ☐No
Garantías por lotes, grupos o etapas	☐Si ☑No

Cumplimiento ☑Sí ☐No

☑ Cumplimiento del contrato

☑% del valor del contrato — 10.00 — Fecha de vigencia (desde) — 9 días de tiempo transcurrido *(6/9/2023 7:00:00 PM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito*

☐Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta) — 4/20/2024 11:59:00 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito*

Responsabilidad civil extra contractual ☐Sí ☑No

Fecha límite para entrega de garantías: 5 días de tiempo transcurrido *(6/7/2023 7:00:00 PM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito* — **Fecha de entrega de garantías:** 6 días de tiempo transcurrido *(6/8/2023 11:11:55 AM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.11922061	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	3,360,000.00 COP	SEGUROS DEL ESTADO	4/30/2024 *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito*	Aprobado	Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura A definir

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.5094173
Proveedor LUIS OSCAR RODRIGUEZ ORTIZ
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones CALLE 13 N° 7-30
Ubicación CO-CUN-25754 - Soacha
País COLOMBIA
Departamento Cundinamarca
Municipio Soacha
Dirección CALLE 13 N° 7-30
Código postal 250051

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	calle 13 7-30	COLOMBIA > Cundinamarca > Soacha

1 CO1.PCCNTR.5094173

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal 33,600,000.00
1	80111600	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO PARA APOYAR LOS PROCESOS DE FORTALECIMIENTO A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS QUE DESARROLLE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA	1.00	UN	33,600,000.00	33,600,000.00	33,600,000.00

Configuraciones de documentos del proveedor

Plazo máximo para el proveedor entregar los documentos de adjudicación: 9 días de tiempo transcurrido *(6/16/2023 7:00:00 PM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito*
Fecha de entrega de documentos del proveedor: 10 días de tiempo transcurrido *(6/18/2023 6:02:11 PM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito*

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
29. CERTIFICADO DE IDONEIDAD.pdf	29. CERTIFICADO DE IDONEIDAD.pdf	(detalle)
31. CONTRATO.pdf	31. CONTRATO.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	Johnn Mario Vargas Rui	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	79596597	Guardar y notificar
Supervisor	HUMBERTO ALEJANDR	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1069737940	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	Johnn Mario Vargas Ruiz	10 días de tiempo transcurrido (6/16/2023 6:24:16 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Johnn Mario Vargas Ruiz
Supervisor	HUMBERTO ALEJANDRO YATE LOZADA	10 días de tiempo transcurrido (6/16/2023 6:24:16 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Johnn Mario Vargas Ruiz

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz: ☐ Si ☑ No — Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto: Funcionamiento

Fuente de los recursos:	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	0
Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI	0
Sistema General de Regalías - SGR	0
Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	33,600,000
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	0
Total	33,600,000

Entidad Estatal registrada en el SIIF: ☐ Si ☑ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	3466	CDP	No validado	33,600,000 COP	33,600,000 COP	00-00-000-00	Editar

Saldo de CDP: 33,600,000 COP
Saldo de vigencias futuras: 0 COP
Saldo total a comprometer: 33,600,000 COP
Última consulta a SIIF:
Fecha de consulta SIIF: -

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐	3818	Presupuestal (CDP)	-	No validado	33,600,000 COP	33,600,000 COP	0 COP	-	SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP: 33,600,000 COP
Saldo de compromisos AVF: 0 COP
Saldo total comprometido: 33,600,000 COP
Última consulta a SIIF:
Fecha de consulta SIIF: -

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.4517270
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	10 días de tiempo transcurrido *(1/30/2023 5:47:13 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	0482-2023
Objeto del contrato	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO PARA APOYAR LOS PROCESOS DE FORTALECIMIENTO EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS QUE DESARROLLE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	120 Días
Fecha de inicio de contrato	9 días de tiempo transcurrido *(2/1/2023 12:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	5/31/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Sí ☑No *
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

MUNICIPIO DE SOACHA

COLOMBIA, Soacha

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

LUIS OSCAR RODRIGUEZ ORTIZ

COLOMBIA, Soacha
Número de documento 19284379

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
LUIS OSCAR RODRIGUEZ ORTIZ			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor
Aprobado por: LUIS OSCAR RODRIGUEZ ORTIZ *Fecha de aprobación:* 1/30/2023 7:02:37 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal
Aprobado por: John Mario Vargas Ruiz *Fecha de aprobación:* 1/31/2023 9:27:20 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_4517270_Firmado
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	A definir
El contrato puede ser prorrogado	☑Sí ☐No
Fecha de notificación de prorrogación	5/15/2023 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?	☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?	☑Sí ☐No
Garantías por lotes, grupos o etapas	☐Sí ☑No

Cumplimiento	☑Sí☐No ☑ Cumplimiento del contrato ☑% del valor del contrato ☐Valor de la garantía	10.00	Fecha de vigencia (desde)	10 días de tiempo transcurrido *(11/3/2023 7:00:00 PM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
			Fecha de vigencia (hasta)	11/30/2023 11:59:00 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
Responsabilidad civil extra contractual	☐Sí☑No				
Fecha límite para entrega de garantías:	9 días de tiempo transcurrido *(11/3/2023 7:00:00 PM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*		Fecha de entrega de garantías:	10 días de tiempo transcurrido *(11/3/2023 9:52:21 AM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.10904426	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	3,360,000.00 COP	SEGUROS DEL ESTADO	12/10/2023 *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobado	Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura A definir

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.4517270
Proveedor LUIS OSCAR RODRIGUEZ ORTIZ
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones CALLE 13 N° 7-30
Ubicación CO-CUN-25754 - Soacha
País COLOMBIA
Departamento Cundinamarca
Municipio Soacha
Dirección CALLE 13 N° 7-30
Código postal 250051

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	calle 13 7-30	COLOMBIA > Cundinamarca > Soacha

1 CO1.PCCNTR.4517270

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal 33,600,000.00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	80111600	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO PARA APOYAR LOS PROCESOS DE FORTALECIMIENTO EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS QUE DESARROLLE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA	1.00	UN	33,600,000.00	33,600,000.00	33,600,000.00

Configuraciones de documentos del proveedor

Plazo máximo para el proveedor entregar los documentos de adjudicación: 9 días de tiempo transcurrido *(11/3/2023 7:00:00 PM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de entrega de documentos del proveedor: 10 días de tiempo transcurrido *(11/3/2023 7:02:16 PM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
CONTRATO.pdf	CONTRATO.pdf	(detalle)
IDONEIDAD.pdf	IDONEIDAD.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	Johnn Mario Vargas Rui	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	79596597	Guardar y notificar
Supervisor	LUIS CAMILO TORRES	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1030558985	Guardar y notificar

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Supervisor	LUIS CAMILO TORRES HERNANDEZ	10 días de tiempo transcurrido (1/31/2023 8:27:21 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Johnn Mario Vargas Ruiz
Expenditure Approver	Johnn Mario Vargas Ruiz	10 días de tiempo transcurrido (1/31/2023 8:27:21 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Johnn Mario Vargas Ruiz

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz: ☐Si ☑No — Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto: Funcionamiento

Fuente de los recursos:	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	0
Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI	0
Sistema General de Regalias - SGR	0
Recursos Própios (Alcaldias y Gobernaciones)	33,600,000
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indigenas - AESGPRI)	0
Total	33,600,000

Entidad Estatal registrada en el SIIF: ☐Si ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	370	CDP	No validado	33,600,000 COP	33,600,000 COP	00-00-000-00	Editar

Saldo de CDP: 33,600,000 COP
Saldo de vigencias futuras: 0 COP
Saldo total a comprometer: 33,600,000 COP
Última consulta a SIIF:
Fecha de consulta SIIF: -

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐	562	Presupuestal (CDP)	-	No validado	33,600,000 COP	33,600,000 COP	0 COP	-	SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP: 33,600,000 COP
Saldo de compromisos AVF: 0 COP
Saldo total comprometido: 33,600,000 COP
Última consulta a SIIF:
Fecha de consulta SIIF: -

Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.3958470
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	8/26/2022 9:41:37 AM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*
Número del contrato	3374-2022
Objeto del contrato	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO PARA APOYAR LOS PROCESOS DE FORTALECIMIENTO EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS QUE DESARROLLE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	125 Dias
Fecha de inicio de contrato	17 horas de tiempo transcurrido *(9/27/2022 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	12/31/2022 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en dias	0 dias
Liquidación	☐Sí ☑No *
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

MUNICIPIO DE SOACHA

COLOMBIA, Soacha

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

LUIS OSCAR RODRIGUEZ ORTIZ

COLOMBIA, Soacha
Número de documento 19284879

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
LUIS OSCAR RODRIGUEZ ORTIZ			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *LUIS OSCAR RODRIGUEZ ORTIZ* *Fecha de aprobación:* *8/26/2022 5:04:29 PM ((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *Johnn Mario Vargas Ruiz* *Fecha de aprobación:* *8/26/2022 5:09:04 PM ((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_3958470_Firmado
Contrato en ejecución:

Información del contrato

Tipo de proceso	Contratación directa.
Unidad de contratación	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, VALORIZACIÓN Y SERVICIOS PÚBLICOS
Proceso de Contratación	3374-2022
Titulo de la oferta	
Cuantía del contrato	37,333,333 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir minimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021? ☐Sí ☑No

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: A definir

El contrato puede ser prorrogado ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantias? ☑Sí ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Sí ☑No

Cumplimiento ☑Sí ☐No

☑ Cumplimiento del contrato				
☑% del valor del contrato	10.00	Fecha de vigencia (desde)	8/25/2022 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	6/30/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*	

Responsabilidad civil extra contractual ☐Sí ☑No

Fecha límite para entrega de garantías: 8/26/2022 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: 28 días de tiempo transcurrido *(8/30/2022 10:46:38 AM (UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
CO1.WRT.9794738	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	3,733,333.30 COP	SEGUROS DEL ESTADO	7/30/2023 *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*	Aprobado Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura A definir

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.3958470
Proveedor LUIS OSCAR RODRIGUEZ ORTIZ
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

	Descripción	Nombre	
☐	IDONEIDAD - LUIS OSCAR RODRIGUEZ ORTIZ.pdf	IDONEIDAD - LUIS OSCAR RODRIGUEZ ORTIZ.pdf	Descargar Detalle
☐	CONTRATO - LUIS OSCAR RODRIGUEZ ORTIZ.pdf	CONTRATO - LUIS OSCAR RODRIGUEZ ORTIZ.pdf	Descargar Detalle

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones CALLE 13 N° 7-30
Ubicación CO-CUN-25754 - Soacha
País COLOMBIA
Departamento Cundinamarca
Municipio Soacha
Dirección CALLE 13 N° 7-30
Código postal 250051

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	calle 13 7-30	COLOMBIA > Cundinamarca > Soacha

Bienes y servicios

1 CO1.PCCNTR.3958470

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal 37,333,333.00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	80111600	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO PARA APOYAR LOS PROCESOS DE FORTALECIMIENTO EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS QUE DESARROLLE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA	1.00	UE	37,333,333.00	37,333,333.00	37,333,333.00

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

	Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
	Formato de Experiencia	☐	☐
	Certificaciones	☐	☐
	Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
	RUP	☐	☐
✓	RUT	☑	☐
	Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
	Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
	Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
	Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
	La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
	Actas de Asamblea	☐	☐
	Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
	Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐

Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
Plan de amortización	☐	☐
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐

Documentos administrativos	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Hoja de Vida del SIGEP	☑	☐
Aprobación Hoja de Vida SIGEP	☑	☐
Declaración de Bienes y Rentas	☑	☐
Fotocopia de la Cédula de Ciudadania	☑	☐
Antecedentes Judiciales	☑	☐
Medidas Correctivas	☑	☐
Antecedentes Fiscales de la Contraloría	☑	☐
Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría	☑	☐
Antecedentes profesionales	☑	☐
Tarjeta Profesional	☑	☐
Certificados de Estudios	☑	☐
Certificados Laborales	☑	☐
Salud y Pensión	☑	☐
Certificación Bancaria	☑	☐
Declaración Juramentada sobre Inhabilidades	☑	☐
Éxamen Ocupacional	☑	☐

Documentos del contrato

Documento	Nombre del documento	Detalle	Solicitud de confidencialidad?	Confidencial
Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduria	PROCURADURIA ANTECEDENTES - LUIS OSCAR RODRIGUEZ ORTIZ.pdf	Detalle	No	☐
Antecedentes Fiscales de la Contraloría	CONTRALORIA ANTECEDENTES - LUIS OSCAR RODRIGUEZ ORTIZ.pdf	Detalle	No	☐
Antecedentes Judiciales	POLICIA ANTECEDENTES - LUIS OSCAR RODRIGUEZ ORTIZ.pdf	Detalle	No	☐
Antecedentes profesionales	ANTECEDENTES PROFESIONALES - LUIS OSCAR RODRIGUEZ ORTIZ.pdf	Detalle	No	☐
Aprobación Hoja de Vida SIGEP	APROBACION HOJA DE VIDA - LUIS OSCAR RODRIGUEZ ORTIZ.pdf	Detalle	No	☐
Certificación Bancaria	CERTIFICACION BANCARIA - LUIS OSCAR RODRIGUEZ ORTIZ.pdf	Detalle	No	☐
Certificados de Estudios	CERTIFICACIONES DE ESTUDIO - LUIS OSCAR RODRIGUEZ ORTIZ.pdf	Detalle	No	☐
Certificados Laborales	CERTIFICACIONES LABORALES - LUIS OSCAR RODRIGUEZ ORTIZ.pdf	Detalle	No	☐
Declaración de Bienes y Rentas	BIENES Y RENTAS - LUIS OSCAR RODRIGUEZ ORTIZ.pdf	Detalle	No	☐
Declaración Juramentada sobre Inhabilidades	DECLARACION JURAMENTADA - INHABILIDADES - LUIS OSCAR RODRIGUEZ ORTIZ.pdf	Detalle	No	☐
Éxamen Ocupacional	EXAMEN OCUPACIONAL - LUIS OSCAR RODRIGUEZ ORTIZ.pdf	Detalle	No	☐
Fotocopia de la Cédula de Ciudadania	CEDULA - LUIS OSCAR RODRIGUEZ ORTIZ.pdf	Detalle	No	☐
Hoja de Vida del SIGEP	HOJA DE VIDA - LUIS OSCAR RODRIGUEZ ORTIZ.pdf	Detalle	No	☐
Medidas Correctivas	MEDIDAS CORRECTIVAS ANTECEDENTES - LUIS OSCAR RODRIGUEZ ORTIZ.pdf	Detalle	No	☐
RUT	RUT - LUIS OSCAR RODRIGUEZ ORTIZ.pdf	Detalle	No	☐
Salud y Pensión	SALUD Y PENSION- LUIS OSCAR RODRIGUEZ ORTIZ.pdf	Detalle	No	☐
Tarjeta Profesional	TARJETA PROFESIONAL - LUIS OSCAR RODRIGUEZ ORTIZ.pdf	Detalle	No	☐

Configuraciones de documentos del proveedor

Plazo máximo para el proveedor entregar los documentos de adjudicación: 8/26/2022 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*
Fecha de entrega de documentos del proveedor: 8/26/2022 5:04:28 PM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	Johnn Mario Vargas Rui	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	79596597	Guardar y notificar
Supervisor	LUIS CAMILO TORRES	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1030558985	Guardar y notificar

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Supervisor	LUIS CAMILO TORRES HERNANDEZ	1 minuto de tiempo transcurrido *(9/27/2022 5:52:57 PM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*	HERNANDEZ RODRIGUEZ
Ordenador del Gasto	Johnn Mario Vargas Ruiz	1 minuto de tiempo transcurrido *(9/27/2022 5:52:51 PM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*	HERNANDEZ RODRIGUEZ
Supervisor	LUIS CAMILO TORRES HERNANDEZ	28 días de tiempo transcurrido *(8/30/2022 10:19:35 AM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*	HERNANDEZ RODRIGUEZ
Ordenador del Gasto	Johnn Mario Vargas Ruiz	28 días de tiempo transcurrido *(8/30/2022 10:19:09 AM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*	HERNANDEZ RODRIGUEZ

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐ Si ☑ No — Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Funcionamiento

Fuente de los recursos:	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	0
Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI	0
Sistema General de Regalias - SGR	0
Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	37,333,333
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	0
Total	37,333,333

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐ Si ☑ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	5052	CDP	No validado	37,333,333 COP	37,333,333 COP	00-00-00-000	Editar

Saldo de CDP 37,333,333 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 37,333,333 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐	5011	Presupuestal (CDP)	-	No validado	37,333,333 COP	37,333,333 COP		- -	SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 37,333,333 COP
Saldo de compromisos AVF 0 COP
Saldo total comprometido 37,333,333 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.3473437
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	19 días de tiempo transcurrido *(1/27/2022 5:10:59 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	1706-2022
Objeto del contrato	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO PARA APOYAR LOS PROCESOS DE FORTALECIMIENTO A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS QUE DESARROLLE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA VALORIZACION Y SERVICIOS PÚBLICOS
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐Si ☑No
Duración del contrato	180 Días
Fecha de inicio de contrato	14 días de tiempo transcurrido *(1/13/2022 7:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	7/27/2022 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Si ☑No
Obligaciones Ambientales	☐Si ☑No
Obligaciones pos consumo	☐Si ☑No
Reversión	☐Si ☑No

Información de la Entidad Estatal contratante

ALCALDÍA DE SOACHA

COLOMBIA, Soacha

0 Recomendación (es)

☑

Información del Proveedor contratista

LUIS OSCAR RODRIGUEZ ORTIZ

COLOMBIA, Soacha
Número de documento 19234879

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
LUIS OSCAR RODRIGUEZ ORTIZ			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor
Aprobado por: *LUIS OSCAR RODRIGUEZ ORTIZ* *Fecha de aprobación:* *1/28/2022 10:28:11 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito*

Aprobador – Entidad Estatal
Aprobado por: *JOHN MARIO VARGAS RUIZ* *Fecha de aprobación:* *1/28/2022 11:14:20 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_3473437_Firmado
Contrato en ejecución:

Información del contrato

Tipo de proceso	Contratación directa.
Unidad de contratación	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, VALORIZACIÓN Y SERVICIOS PÚBLICOS
Proceso de Contratación	1706-2022
Título de la oferta	
Cuantía del contrato	48,000,000 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: A definir

El contrato puede ser prorrogado ☐Si ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Si ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Si ☐No

Garantías por

lotes, grupos o etapas: ☐ Si ☑ No

Cumplimiento: ☑ Si ☐ No

☑ Cumplimiento del contrato

☑ % del valor del contrato: 10.00

☐ Valor de la garantía

Fecha de vigencia (desde): 19 días de tiempo transcurrido *(1/27/2023 12:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Fecha de vigencia (hasta): 1/27/2023 11:59:00 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual: ☐ Si ☑ No

Fecha límite para entrega de garantías: 17 días de tiempo transcurrido *(1/9/2023 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: 13 días de tiempo transcurrido *(1/5/2023 1:26:24 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Advertencia	Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	Advertencia
	CO1.WRT.8716977	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	4,800,000.00 COP	SEGUROS DEL ESTADO	1/27/2023 *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobado	Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐ Si ☑ No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago: Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura: A definir

Comentarios

Número del Contrato: CO1.PCCNTR.3473437

Proveedor: LUIS OSCAR RODRIGUEZ ORTIZ

Creado por:

Agregado en: -

Comentario:

Anexos del contrato

Descripción	Nombre

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones: CALLE 13 N° 7-30

Ubicación: CO-CUN-25754 - Soacha

País: COLOMBIA

Departamento: Cundinamarca

Municipio: Soacha

Dirección: CALLE 13 N° 7-30

Código postal: 250051

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	carrera 8 11-39	COLOMBIA > Distrito Capital de Bogotá > Bogotá

Bienes y servicios

1 CO1.PCCNTR.3473437

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal 48,000,000.00
1	80111600	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO PARA APOYAR LOS PROCESOS DE FORTALECIMIENTO A LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS QUE DESARROLLE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA VALORIZACION Y SERVICIOS PUBLICOS	1.00	UN	48,000,000.00	48,000,000.00	48,000,000.00

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐

Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
RUP	☐	☐
✓ RUT	☑	☐
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
Actas de Asamblea	☐	☐
Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
Plan de amortización	☐	☐
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐

Documentos administrativos	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Hoja de Vida del SIGEP	☑	☐
Aprobación Hoja de Vida SIGEP	☑	☐
Bienes y Rentas	☑	☐
Cédula de Ciudadania	☑	☐
Antecedentes Judiciales	☑	☐
Medidas Correctivas	☑	☐
Antecedentes Fiscales de la Contraloría	☑	☐
Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría	☑	☐
Antecedentes profesionales	☑	☐
Tarjeta Profesional	☑	☐
Certificados de Estudios	☑	☐
Certificados Laborales	☑	☐
Salud y Pensión	☑	☐
Certificación Bancaria	☑	☐
Declaración Juramentada sobre Inhabilidades	☑	☐
Examen Ocupacional	☑	☐

Documentos del contrato

Documento	Nombre del documento	Detalle	Solicitud de confidencialidad?	Confidencial
Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduria	PROCURADURIA.pdf	Detalle	No	☐
Antecedentes Fiscales de la Contraloria	CONTRALORIA.pdf	Detalle	No	☐
Antecedentes Judiciales	JUDICIALES.pdf	Detalle	No	☐
Antecedentes profesionales	ANTECEDENTES PROFESIONALES.pdf	Detalle	No	☐
Aprobación Hoja de Vida SIGEP	APROBACION HV.pdf	Detalle	No	☐
Bienes y Rentas	BIENES Y RENTAS.pdf	Detalle	No	☐
Cédula de Ciudadania	CEDULA.pdf	Detalle	No	☐
Certificación Bancaria	CUENTA BANCARIA.pdf	Detalle	No	☐
Certificados de Estudios	ESTUDIOS.pdf	Detalle	No	☐
Certificados Laborales	LABORALES.pdf	Detalle	No	☐
Declaración Juramentada sobre Inhabilidades	INHABILIDADES.pdf	Detalle	No	☐
Examen Ocupacional	OCUPACIONAL.pdf	Detalle	No	☐
Hoja de Vida del SIGEP	HV FUNCION PUBLICA.pdf	Detalle	No	☐
Medidas Correctivas	MEDIDAS CORRECTIVAS.pdf	Detalle	No	☐
RUT	RUT.pdf	Detalle	No	☐
Salud y Pensión	SALUD Y PENSION.pdf	Detalle	No	☐
Tarjeta Profesional	TARJETA PROFESIONAL.pdf	Detalle	No	☐

Configuraciones de documentos del proveedor

Plazo máximo para el proveedor entregar los documentos de adjudicación: 17 días de tiempo transcurrido *(1/28/2022 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*
Fecha de entrega de documentos del proveedor: 18 días de tiempo transcurrido *(1/28/2022 10:27:56 AM (UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
CLAUSULADO.pdf	CLAUSULADO.pdf	(detalle)
IDONEIDAD.pdf	IDONEIDAD.pdf	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar
Supervisor	Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz	☐Si ☑No	Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.
Destinación del gasto	Funcionamiento	

Fuente de los recursos:	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	0
Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI	0
Sistema General de Regalias - SGR	0
Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	48,000,000
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	0
Total	48,000,000

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐Si ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	332	CDP	No validado	48,000,000 COP	48,000,000 COP	00-00-000	Editar

Saldo de CDP	48,000,000 COP
Saldo de vigencias futuras	0 COP
Saldo total a comprometer	48,000,000 COP
Última consulta a SIIF	
Fecha de consulta SIIF	-

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐	1613	Presupuestal (CDP)	-	No validado	48,000,000 COP	48,000,000 COP	Sin documento	-	SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP	48,000,000 COP
Saldo de compromisos AVF	0 COP
Saldo total comprometido	48,000,000 COP
Última consulta a SIIF	
Fecha de consulta SIIF	-

Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.2949052
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	15 días de tiempo transcurrido *(10/19/2021 4:27:26 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	3325-2021
Objeto del contrato	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA APOYAR LOS PROCESOS QUE DESARROLLE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, VALORIZACION Y SERVICIOS PUBLICOS
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐Si☑No
Duración del contrato	75 Días
Fecha de inicio de contrato	9 días de tiempo transcurrido *(10/25/2021 7:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	12/31/2021 11:59:00 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Si☑No
Obligaciones Ambientales	☐Si☑No
Obligaciones pos consumo	☐Si☑No
Reversión	☐Si☑No

Información de la Entidad Estatal contratante

ALCALDÍA DE SOACHA

COLOMBIA, Soacha

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

LUIS OSCAR RODRIGUEZ ORTIZ

COLOMBIA, Soacha
Número de documento 1928-4879

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
LUIS OSCAR RODRIGUEZ ORTIZ			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor
Aprobado por: *LUIS OSCAR RODRIGUEZ ORTIZ* *Fecha de aprobación:* *10/20/2021 11:35:10 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal
Aprobado por: *JOHN MARIO VARGAS RUIZ* *Fecha de aprobación:* *10/20/2021 11:46:12 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_2949052_Firmado
Contrato en ejecución:

Información del contrato

Tipo de proceso	Contratación directa.
Unidad de contratación	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, VALORIZACIÓN Y SERVICIOS PÚBLICOS
Proceso de Contratación	3325-2021
Titulo de la oferta	
Cuantía del contrato	19,250,000 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:

El contrato puede ser prorrogado ☐Si☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Si☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Si☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Si☑No

Cumplimiento ☑Sí☐No
☑ Cumplimiento del contrato
☑% del valor del contrato 10.00 Fecha de vigencia (desde) 13 días de tiempo transcurrido (10/22/2021 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)
☐Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 6/30/2022 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)

Responsabilidad civil extra contractual ☐Sí☑No

Fecha límite para entrega de garantías: 12 días de tiempo transcurrido (10/22/2021 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito) **Fecha de entrega de garantías:** 14 días de tiempo transcurrido (10/24/2021 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)

Garantías del proveedor:

Advertencia	Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	Advertencia
	CO1.WRT.7772497	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	1,925,000.00 COP	SEGUROS DEL ESTADO	6/30/2022 (UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)	Aprobado	Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura A definir

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.2949052
Proveedor LUIS OSCAR RODRIGUEZ ORTIZ
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones CALLE 13 N° 7-30
Ubicación CO-CUN-25754 - Soacha
País COLOMBIA
Departamento Cundinamarca
Municipio Soacha
Dirección CALLE 13 N° 7-30
Código postal 250051

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	calle 13 n 7-30	COLOMBIA > Cundinamarca > Soacha

Bienes y servicios

1 CO1.PCCNTR.2949052

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal 19,250,000.00
1	80111504	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA APOYAR LOS PROCESOS QUE DESARROLLE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, VALORIZACION Y SERVICIOS PUBLICOS	1.00	UN	19,250,000.00	19,250,000.00	19,250,000.00

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

	Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
	Formato de Experiencia	☐	☐
	Certificaciones	☐	☐
	Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
	RUP	☐	☐
✓	RUT	☑	☐

Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
Actas de Asamblea	☐	☐
Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
Plan de amortización	☐	☐
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐

Documentos administrativos	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Hoja de Vida del SIGEP	☑	☐
Aprobación Hoja de Vida SIGEP	☑	☐
Declaración de Bienes y Rentas	☑	☐
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía	☑	☐
Certificado Antecedentes Judiciales de la Policía Nacional	☑	☐
Verificación Registro Nacional de Medidas Correctivas	☑	☐
Certificado Antecedentes Fiscales de la Contraloría	☑	☐
Certificado Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría	☑	☐
Certificado de Antecedentes profesionales	☑	☐
Fotocopia de la Tarjeta Profesional	☑	☐
Certificados de Estudios	☑	☐
Certificados Laborales	☑	☐
Certificación de Afiliación a los Sistemas Generales de Salud y Pensión	☑	☐
Carta Indicando Número de Cuenta Bancaria o Certificación Bancaria	☑	☐
Declaración Juramentada sobre Inhabilidades	☑	☐
Certificado de Aptitud Laboral	☑	☐
Certificado de Idoneidad	☑	☐

Documentos del contrato

Documento	Nombre del documento	Detalle	Solicitud de confidencialidad?	Confidencial
Aprobación Hoja de Vida SIGEP	Aprobacion HV Oscar Rodriguez.pdf	Detalle	No	☐
Carta Indicando Número de Cuenta Bancaria o Certificación Bancaria	CUENTA BANCARIA OSCAR RODRIGUEZ.pdf	Detalle	No	☐
Certificación de Afiliación a los Sistemas Generales de Salud y Pensión	SALUD Y PENSION OSCAR RODERIGUEZ.pdf	Detalle	No	☐
Certificado Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría	PROCURADURIA OSCAR RODRIGUEZ.pdf	Detalle	No	☐
Certificado Antecedentes Fiscales de la Contraloría	CONTRALORIA OSCAR RODRIGUEZ.pdf	Detalle	No	☐
Certificado Antecedentes Judiciales de la Policía Nacional	ANTECEDENTES JUDICIALES OSCAR RODRIGUEZ.pdf	Detalle	No	☐
Certificado de Antecedentes profesionales	ANTECEDENTES PROFESIONALES OSCAR RODRIGUEZ.pdf	Detalle	No	☐
Certificado de Aptitud Laboral	EXAMEN OCUPACIONAL OSCAR RODRIGUEZ.pdf	Detalle	No	☐
Certificado de Idoneidad	NO APLICA.pdf	Detalle	No	☐
Certificados de Estudios	CERTIFICADOS DE ESTUDIO OSCAR RODRIGUEZ.pdf	Detalle	No	☐
Certificados Laborales	CERTIFICADOS LABORALES OSCAR RODRIGUEZ.pdf	Detalle	No	☐
Declaración de Bienes y Rentas	Bienes y Rentas Oscar Rodriguez.pdf	Detalle	No	☐
Declaración Juramentada sobre Inhabilidades	INABILIDADES OSCAR RODRIGUEZ.pdf	Detalle	No	☐
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía	CEDULA OSCAR RODRIGUEZ.pdf	Detalle	No	☐
Fotocopia de la Tarjeta Profesional	TARJETA PROFESIONAL.pdf	Detalle	No	☐
Hoja de Vida del SIGEP	HV Funcion Publica Oscar Rodriguez.pdf	Detalle	No	☐
RUT	RUT OSCAR RODRIGUEZ.pdf	Detalle	No	☐
Verificación Registro Nacional de Medidas Correctivas	MEDIDAS CORRECTIVAS OSCAR RODRIGUEZ.pdf	Detalle	No	☐

Configuraciones de documentos del proveedor

Plazo máximo para el proveedor entregar los documentos de adjudicación: 13 días de tiempo transcurrido *(10/21/2021 7:00:00 PM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de entrega de documentos del proveedor: 14 días de tiempo transcurrido *(10/28/2021 11:59:06 AM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
INONEIDAD OSCAR RODRIGUEZ.pdf	INONEIDAD OSCAR RODRIGUEZ.pdf	(detalle)
CONTRATO 3325.OSCAR RODRIGUEZ.pdf	CONTRATO 3325.OSCAR RODRIGUEZ.pdf	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	JOHN MARIO VARGAS I	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	79596597	Guardar y notificar
Supervisor	LUIS CAMILO TORRES	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1030558985	Guardar y notificar

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Supervisor	LUIS CAMILO TORRES HERNANDEZ	14 días de tiempo transcurrido *(10/20/2021 11:46:12 AM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	JOHN MARIO VARGAS RUIZ

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz: ☐Si ☑No — Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto: Funcionamiento

Fuente de los recursos:	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	0
Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI	0
Sistema General de Regalías - SGR	0
Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	19,250,000
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	0
Total	19,250,000

Entidad Estatal registrada en el SIIF: ☐Si ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	5498	CDP	No validado	30,800,000 COP	19,250,000 COP	00-00-000	Editar

Saldo de CDP: 30,800,000 COP
Saldo de vigencias futuras: 0 COP
Saldo total a comprometer: 19,250,000 COP
Última consulta a SIIF:
Fecha de consulta SIIF: -

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐	5386	Presupuestal (CDP)	-	No validado	19,250,000 COP	19,250,000 COP	Sin documento	-	SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP: 19,250,000 COP
Saldo de compromisos AVF: 0 COP
Saldo total comprometido: 19,250,000 COP
Última consulta a SIIF:
Fecha de consulta SIIF: -

Famisanar

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) LUIS OSCAR RODRIGUEZ ORTIZ identificado(a) con CC 19284879 se encuentra afiliado(a) a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	**24/02/2009**
Estado de la Afiliación:	**SUSPENDIDO**
IPS:	**CENTRO MEDICO COLSUBSIDIO GRAN PLAZA SOACHA**
Categoría:	**A**

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en **QUIEN** , a los 29 días del mes julio del 2025.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Fredy Alexander Caicedo Sierra

Director Operaciones Comerciales

EPS FAMISANAR S.A.S.

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de Administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 8[illegible]

CERTIFICA QUE:

LUIS OSCAR RODRIGUEZ ORTIZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **19.284.879**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 29 de Julio del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

DAVIVIENDA

CERTIFICACIÓN

SIBATÉ. CUNDINAMARCA.30 de Julio de 2025

Por medio de la presente hacemos constar que el señor **LUIS OSCAR RODRIGUEZ ORTIZ** identificado con **CC 19284879** expedida en Bogotá posee en el Banco Davivienda

Cuenta de Ahorros

Número: **477400102380**

Fecha de Apertura: **26/02/2021**

Dicha cuenta se encuentra **vigente**

Cordialmente

DAVIVIENDA
OFICINA SIBATE

Firma Autorizada

BANCO DAVIVIENDA S.A.

Banco Davivienda S.A

Powered by CamScanner

Alcaldía de SOACHA	GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL	Código:	GJ-FR-029	
		Versión:	2.0	
		Fecha de aprobación		
	FORMATO DECLARACIÓN JURAMENTADA DE INHABILIDADES PERSONA NATURAL	DD	MM	AA
		23	07	2024

Soacha, Julio 30 de 2025

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA
Ciudad.

Asunto: DECLARACION BAJO JURAMENTO.

Yo, **OSCAR RODRIGUEZ ORTIZ** identificado(a) como aparece al pie de mi firma, declaro bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con mi firma que a la fecha arriba señalada:

* SI () NO (**X**) me encuentro desempeñando cargo público en la Alcaldía de Soacha (Cundinamarca) o en otra entidad del Estado.

* SI () NO (**X**) soy cónyuge o compañero(a), o tengo parentesco con servidores públicos del nivel directivo, asesor o de control interno de la Alcaldía de Soacha (Cundinamarca) o de la Contraloría Municipal dentro del segundo grado de consanguinidad, afinidad o civil.

* SI () NO (**X**) tengo parentesco dentro del primer grado de consanguinidad, afinidad o civil, con ex servidores públicos del nivel directivo de la Alcaldía de Soacha (Cundinamarca), retirados dentro de los dos (2) años anteriores a la fecha.

* SI () NO (**X**) he sido servidor público de la Alcaldía de Soacha (Cundinamarca) , dentro de los dos (2) años anteriores a la fecha, desempeñando funciones iguales o similares a las del presente contrato.

*Como profesional en salud SI () NO () NO APLICA (**X**) me encuentro ejerciendo cargo público en el área administrativa de una entidad del Estado.

*SI () NO (**X**) he sido sancionado con 5 o más multas ó con 2 multas y un incumplimiento ó con incumplimiento en dos (2) contratos estatales, durante una misma vigencia fiscal, dentro de los tres (3) años anteriores.

*SI () NO (**X**) soy y/o he sido miembro de Junta Directiva de entidad descentralizada del Municipio de Soacha (Cundinamarca), dentro del año inmediatamente anterior a la fecha.

* *SI () NO (**X**) me encuentro incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad descritas en el artículo octavo de la Ley 80 de 1993.

*SI () NO (**X**) me encuentro incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar con el municipio de Soacha, distinto(a) a los (las) antes señalados(as),

FIRMA:

NOMBRE: OSCAR RODRIGUEZ ORTIZ

CEDULA: 19.284.879

Alcaldía de SOACHA	GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL	Código		GJ-FR-020
		Versión		3.0
	FORMATO CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA ARTÍCULO 2.2.1.2.1.4.9. DEL DECRETO 1082 DE 2015	Fecha de Aprobación		
		24	07	2024

CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA ARTICULO 2.2.1.2.1.4.9. DEL DECRETO 1082 DE 2015

EL SUSCRITO SECRETARIO JURÍDICO

HACE CONSTAR:

I.- Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se realizó la verificación de los requisitos mínimos exigidos en los Estudios Previos para la celebración del contrato de PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES cuyo objeto es: "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN MATERIA JURIDICA, A FIN DE ASESORAR DE MANERA EXTERNA A LA ALCALDÍA EN LOS TEMAS DE COMPETENCIA DE LA SECRETARIA JURIDICA. SJ 35", con base en los documentos presentados por el (la) señor(a) LUIS OSCAR RODRIGUEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 19284879 expedida en Bogotá D.C., así:

FORMACION ACADEMICA EXIGIDA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS:

1.Título Profesional, matrícula o tarjeta profesional en los casos que se aplique.

2.Título profesional, más de una Especialización en el área afín y/o Maestría y/o Doctorado.

FORMACION ACADEMICA ACREDITADA PARA LA CONTRATACION:

Títulos Obtenido o Nombre de los Estudios adelantados	Nombre de la Institución Educativa	Fecha Terminación Materias	Fecha Grado	Tarjeta Profesional
ABOGADO	FUNDACION UNIVERSITARIA AUTONOMA DE COLOMBIA	N/A	10/05/1991	56716

EXPERIENCIA EXIGIDA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS:

1. 60 meses en adelante de experiencia profesional.

EXPERIENCIA ACREDITADA PARA LA CONTRATACION:

Empresa o Entidad	Área relacionada	fecha ingreso	fecha de Retiro	Tiempo
ALCALDIA DE SOACHA	SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	5/05/1995	1/08/1995	2 mes(es) y 27 día(s)
ALCALDIA DE SOACHA	SECRETARIO DE GOBIERNO	2/08/1995	3/09/1997	25 mes(es) y 2 día(s)
HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS	ASESORÍA EN DERECHO CONTRACTUAL	1/07/2001	23/01/2004	30 mes(es) y 23 día(s)
ALCALDIA DE SOACHA	DEFENSA JUDICIAL	29/01/2008	28/03/2008	1 mes(es) y 30 día(s)
ALCALDIA DE SOACHA	DEFENSA JUDICIAL	12/03/2009	12/09/2009	6 mes(es) y 1 día(s)
ALCALDIA DE SOACHA	DEFENSA JUDICIAL	17/09/2009	16/11/2009	1 mes(es) y 30 día(s)

ALCALDIA DE SOACHA	DEFENSA JUDICIAL	1/02/2010	30/07/2010	5 mes(es) y 30 día(s)
ALCALDIA DE SOACHA	SERVICIOS PUBLICOS	1/08/2011	1/03/2012	7 mes(es) y 1 día(s)
ALCALDIA DE SOACHA	FORTALECIMIENTO A LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	26/10/2021	31/12/2021	2 mes(es) y 6 día(s)
ALCALDIA DE SOACHA	FORTALECIMIENTO A LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	1/02/2022	27/07/2022	5 mes(es) y 27 día(s)
ALCALDIA DE SOACHA	FORTALECIMIENTO A LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	27/09/2022	31/12/2022	3 mes(es) y 5 día(s)
ALCALDIA DE SOACHA	FORTALECIMIENTO A LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	1/02/2023	31/05/2023	4 mes(es) y 1 día(s)
ALCALDIA DE SOACHA	FORTALECIMIENTO A LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	20/06/2023	19/12/2023	5 mes(es) y 30 día(s)
TOTAL DE TIEMPO ACREDITADO	8 año(s) 7 mes(es) y 3 día(s)			

Teniendo en cuenta la resolución 0611 del 27 de mayo de 2024 "*por medio de la cual se modifica la Resolución 2188 de 27 de diciembre de 2022 "por medio de la cual se adopta la tabla de perfiles y honorarios para los contratistas de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, en el Municipio de Soacha*" en su artículo primero parágrafo segundo que establece:

> *"1. Título de Postgrado en la modalidad de Maestría por 3 años de experiencia relacionada o por Titulo de Postgrado en la modalidad de especialización y 2 años de experiencia relacionada.(viceversa*

La persona mencionada cuenta con más de OCHO (08) años de experiencia lo que convalida el requisito exigido en los estudios previos.

De igual manera, teniendo en cuenta el artículo 9 del Decreto ley 019 de 2012 que establece:

> *ARTÍCULO 9. Prohibición de exigir documentos que reposan en la entidad. Cuando se esté adelantando un trámite ante la administración, se prohíbe exigir actos administrativos, constancias, certificaciones o documentos que ya reposen en la entidad ante la cual se está tramitando la respectiva actuación*

Y ya que el Señor ha trabajando en la entidad, no se allegan las certificaciones de los contratos de los años 2021,2022 y 2023 ya que es información que reposa en la misma entidad y se verificó que efectivamente el señor trabajo esos años con la Ciudad de Soacha

Por lo anterior, una vez revisada y verificada la documentación presentada, me permito dejar constancia que la persona arriba mencionada e identificada CUMPLE con la IDONEIDAD Y EXPERIENCIA requerida en los ESTUDIOS PREVIOS.

La presente se expide en el Municipio de Soacha a los 31 días del mes Julio de 2025.

SANDRA LILIANA MUÑOZ ACOSTA
Secretario (a) Jurídico

Revisó: Angelica Martinez Umaña / Profesional Universitario SJ
Proyectó: Paula García Sierra / Profesional Universitario SJ

GUALIVA
NIT.901392976
DIRECCION: diagonal 3 No 10-71 local 1 barrio alto de las Iguanas
Villeta - Cundinamarca
CEL: 3103225171
EMAIL: gualivaips@gmail.com
WWW.VILLETASANO.COM

GUALIVA

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 2.272

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
03 DÍA	02 MES	2023 AÑO	VILLETA (CUNDINAMARCA, COLOMBIA) Ciudad	EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL DE INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

PARTICULARES CONTADO	PARTICULARES
Nombre de la empresa	Empresa en misión

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC, Cedula de Ciudadanía, CE Cedula de Extranjería, TI Tarjeta de Identidad, PT, Pasaporte)

RODRIGUEZ ORTIZ LUIS OSCAR	Genero	Edad	Documento de Identificación	
	MASCULINO	67 AÑOS 9 MESES 8 DÍAS	CC	19284879
Apellidos y Nombres			Tipo	Numero

Cargo
ABOGADO

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL
SIN DEFECTO FÍSICO O ENFERMEDAD QUE INTERFIERA SU CAPACIDAD LABORAL PARA LA LABOR ASIGNADA

Observaciones: *APTO PARA EL CARGO SIN RESTRICCION*

N/A | NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EVALUACIÓN OCUPACIONAL OSTEOMUSCULAR ✓ ----------

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
	USO DE EPP	
	PAUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL, PAUSAS ACTIVAS, HIGIENE POSTURAL. MEDIDAS DE PREVENCION COVID 19.

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mi en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la que me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico

Dr. Guillermo Chaves
Medico Esp Gerencia en Salud Ocupacional

Firma:

Nombre: CHAVES PORTILLA GUILLERMO ADRIAN

T.P. 25852-04 L.S.O.: 253820-2013

Código de Seguridad
R1353X1D2272

Aspirante o Trabajador

Firma:

Nombre: RODRIGUEZ ORTIZ LUIS OSCAR

CC: 19284879

Alcaldía de SOACHA	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Código	GJ-FR-042
		Versión	1.0
	CLAUSULADO PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN	Fecha de Aprobación	
		31 12 2024	

CONTRATO No. 2098 **DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES**

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN MATERIA JURIDICA, A FIN DE ASESORAR DE MANERA EXTERNA A LA ALCALDÍA EN LOS TEMAS DE COMPETENCIA DE LA SECRETARIA JURIDICA. SJ 35
CONTRATISTA: LUIS OSCAR RODRIGUEZ ORTIZ identificado con cedula de ciudadanía 19.284.879 de Bogotá D.C.
PLAZO CUATRO (04) MESES Y VEINTISIETE (27) DIAS SIN QUE SUPERE EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
VALOR: CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO SESENTA DE PESOS M/CTE ($41.160.000)

Entre los suscritos **SANDRA LILIANA MUÑOZ ACOSTA**, identificado (a) con la cedula de ciudadanía número 39.771.777 expedida en Madrid, en su calidad Secretaria Jurídica, nombrado mediante Resolución No. 0130 del 31 de enero de 2025, cargo para el cual tomó posesión el día 5 de febrero de 2025, según consta en acta N° 0006 del 5 de febrero de 2025, en uso de las facultades y funciones contenidas en el Decreto 158 del 01 de diciembre de 2021, modificado por el Decreto 0070 de 20 de agosto de 2024, que delegó la contratación en sus diferentes etapas, en cabeza de los Secretarios del Despacho, actuando en nombre y representación del **MUNICIPIO DE SOACHA** , con NIT 800094755-7, quien para los efectos del presente contrato se denomina **EL MUNICIPIO**, por una parte; y por la otra, **LUIS OSCAR RODRIGUEZ ORTIZ** identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. **19284879** expedida en Bogotá D.C., quien para los efectos del presente Contrato se denominará **EL CONTRATISTA** hemos convenido celebrar el presente contrato de prestación de servicios, que se regirá por los postulados de la Ley 80 de 1993 y su decreto reglamentario 1082 de 2015; las Leyes 1150 de 2007 y 1474 de 2011, las normas que las complementen o adicionen y las normas de Derecho Público que lo rigen, y en lo no previsto en las anteriores disposiciones, por las normas de Derecho Privado, previas las estipulaciones contenidas en las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN MATERIA JURIDICA, A FIN DE ASESORAR DE MANERA EXTERNA A LA ALCALDÍA EN LOS TEMAS DE COMPETENCIA DE LA SECRETARIA JURIDICA. SJ 35. CLAUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:** 1. Proyección del Manual de Defensa Judicial de la Ciudad de Soacha; 2. Proyección del Manual de Prevención del daño antijuridico de la Ciudad de Soacha; 3. Proyección del Manual de Riesgos en los procesos judiciales en los que sea parte la Ciudad de Soacha; 4. Elaboración de informes y/o repuestas a PQRSD frente al cumplimiento de los fallos de acciones constitucionales en donde la ciudad de Soacha sea demandado; 5, Presentar los informes correspondientes de manera mensual con los anexos debidos. **CLÁUSULA TERCERA. VALOR DEL CONTRATO:** Para todos los efectos fiscales y legales el valor del presente contrato se fija en la suma de **CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO SESENTA DE PESOS M/CTE ($41.160.000)** incluidos los impuestos, tasas y contribuciones nacionales propias del servicio y las obligaciones tributarias a que haya lugar. **CLÁUSULA CUARTA. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL. El MUNICIPIO** cancelará el valor del presente contrato con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3464 Rubro 0113-2.1.2.02.02.008.82120-2, expedido por la Dirección de Presupuesto del **MUNICIPIO**. **CLÁUSULA QUINTA. FORMA DE PAGO:** EL MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA, el valor del presente contrato por mensualidades vencidas de OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($8.400.000) o fracción de mes de manera proporcional y previa presentación por parte del CONTRATISTA de informes detallados de actividades, certificación de cumplimiento del objeto expedido por el supervisor del contrato y comprobante de pago de aportes al sistema de seguridad social en salud y pensiones. **PARÁGRAFO PRIMERO:** El último pago se realizará previa presentación del informe de actividades y aprobación por parte del supervisor y recibo de satisfacción del inventario de los elementos entregados en custodia al contratista. **PARÁGRAFO SEGUNDO**: El MUNICIPIO efectuará las deducciones a que haya lugar sobre cada pago, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia. En todo caso, los pagos antes previstos estarán sujetos al Programa Anual de Caja (PAC), de la entidad. **PARÁGRAFO TERCERO:** Para efectos del pago de los honorarios se tomará todos los meses de 30 días calendario cada uno. Los pagos se efectuarán al CONTRATISTA dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la radicación de la respectiva cuenta en la Secretaría de hacienda y siempre y cuando la documentación presentada haya sido aprobada por el área encargada del trámite de pago. Para efectuar los anteriores pagos se requerirá de certificación expedida por el Supervisor sobre la satisfactoria prestación del servicio; teniendo en cuenta que los servicios contratados son de tracto sucesivo en caso de terminación anticipada, sólo habrá lugar al pago del tiempo de prestación efectiva del servicio. El CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud, Pensión y riesgos laborales,

CONTRATO No. 2098 **DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES**

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN MATERIA JURIDICA, A FIN DE ASESORAR DE MANERA EXTERNA A LA ALCALDÍA EN LOS TEMAS DE COMPETENCIA DE LA SECRETARIA JURIDICA. SJ 35
CONTRATISTA: LUIS OSCAR RODRIGUEZ ORTIZ identificado con cedula de ciudadanía 19.284.879 de Bogotá D.C.
PLAZO CUATRO (04) MESES Y VEINTISIETE (27) DIAS SIN QUE SUPERE EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
VALOR: CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO SESENTA DE PESOS M/CTE ($41.160.000)

circunstancia que deberá ser verificada por el Supervisor del contrato como requisito para cada pago, de conformidad con el parágrafo 1º del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y la Ley 1562 de 2012 y el Decreto 723 de 2013. **CLÁUSULA SEXTA. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** El Plazo de ejecución del contrato será de **CUATRO (04) MESES Y VEINTISIETE (27) DIAS** sin que supere el 31 de diciembre de 2025. Dicho término será contado a partir del cumplimiento de los requisitos para su ejecución. **CLÁUSULA SEPTIMA. VIGENCIA DEL CONTRATO:** El contrato tendrá una vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más. El término adicional al de ejecución, será solo con fines de liquidación del contrato. **CLÁUSULA OCTAVA. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:** 1. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de acuerdo a los parámetros establecidos por el municipio. 2.Obrar con lealtad y buena fe en la ejecución contractual evitando dilaciones y trabas que afecten el debido desarrollo. 3.Ejecutar el objeto del contrato dentro de los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo a la propuesta presentada por el contratista. 4.Llevar registros, archivos y controles que se requieran para brindar información oportuna y confiable respecto de los asuntos a su cargo. 5.Atender los requerimientos hechos por del supervisor durante la vigencia del contrato, siempre y cuando no afecten el correcto desarrollo del mismo, y en caso de no ser posible, emitir por escrito una explicación que fundamente este acto. 6.Salvaguardar la información confidencial que obtenga o conozca en el desarrollo de sus actividades, salvo requerimiento expreso de la Entidad, por lo que toda la información y/o documentos que se produzcan en el desarrollo del contrato serán de uso exclusivo de la Alcaldía Municipal de Soacha. 7.Dar noticia inmediata al supervisor del contrato de las novedades que puedan ocasionar la parálisis o debida ejecución del contrato y ofrecer su pronta solución bajo su completa responsabilidad. 8.Acreditar mensualmente, junto con el informe de supervisión su afiliación y pago al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensión y riesgos laborales en los términos y porcentajes establecidos en la ley, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1562 de 2012. 9.Constituir la garantía única a favor de EL MUNICIPIO DE SOACHA en los términos establecidos en este documento. 10.Realizar el pago de Impuestos, tasas y emolumentos a que haya lugar en ocasión al contrato incluido el tres por ciento (3%) del valor total del contrato y sus adiciones (artículo 4º Ley 1276 de 2009), para la adquisición de la estampilla PRO-DOTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR ••CBA•• Y CENTROS DE VIDA PARA LA TERCERA EDAD, teniendo en cuenta lo establecido en el Acuerdo Municipal No. 030 del 09 de diciembre de 2020, en aplicación de la Ley 1276 del 2009. 11.El Contratista debe realizar inscripción en la secretaría de Hacienda del Municipio de Soacha en el registro de Información Tributaria "RIT". 12.Dar aplicación al Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG de la Entidad.13. Operar y manejar en forma correcta, así como responder por el cuidado y buen uso de los equipos y elementos asignados para el desarrollo de las obligaciones contractuales. 14.Acatar las disposiciones de la política del Sistema de Seguridad Informática de la Entidad. 15.El contratista deberá cumplir con lo señalado en el Código de Integridad adoptado por la Entidad. 16.Informar de manera inmediata y por escrito de cualquier situación referida al objeto del presente que pueda generar un conflicto de intereses en la ejecución del mismo. 17.Acatar dar aplicación al Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC), con el fin de no afectar la armonización de los ingresos de la administración contra los pagos de los compromisos adquiridos, de modo que no haya necesidad de generar reprogramaciones y se garantice la planeación de caja proyectada, dando cumplimiento al Decreto 359 de 1995, Decreto 630 de 1996, Decreto Único Reglamentario 1068 de 2015, Acuerdo Municipal 023 de 2005 y Ley 1952 de 2019. 18.Dar aplicación al Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015 "Por Medio Del Cual Se Expide El Decreto Único Reglamentario Del Sector Trabajo" en lo concerniente al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. 19. Resolver dentro de los términos las Peticiones, Quejas, Reclamos, Solicitudes que le sean asignados, proyectando la respuesta y descargue en el sistema, así como apoyar la atención a los usuarios de manera cordial, oportuna y

CONTRATO No. 2098 DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN MATERIA JURIDICA, A FIN DE ASESORAR DE MANERA EXTERNA A LA ALCALDÍA EN LOS TEMAS DE COMPETENCIA DE LA SECRETARIA JURIDICA. SJ 35
CONTRATISTA: LUIS OSCAR RODRIGUEZ ORTIZ identificado con cedula de ciudadanía 19.284.879 de Bogotá D.C.
PLAZO CUATRO (04) MESES Y VEINTISIETE (27) DIAS SIN QUE SUPERE EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
VALOR: CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO SESENTA DE PESOS M/CTE ($41.160.000)

de calidad, en el marco de la humanización del servicio. 20. Apoyar y asistir a las actividades institucionales extramurales que se realicen por parte de la Entidad en las cuales sea debidamente convocado dejando registro en planilla de asistencia para tal fin. 21. Adelantar las obligaciones contractuales disponiendo el contratista de sus propias herramientas tecnológicas y de comunicación virtual necesarias, que permitan adelantar las actividades de manera eficiente y en los tiempos requeridos por el Supervisor. 22. Participar en todos los planes programas y procesos, así como en capacitaciones, cursos y charlas que la Entidad determine para impulsar la equidad, igualdad y diversidad con el fin de establecer ambientes laborales libres de desigualdades, de acoso y discriminación. 23. El CONTRATISTA deberá cargar en la plataforma del SECOP II cada uno de los informes para los pagos que se realicen en virtud del presente contrato. 24. Presentar la certificación de la realización del curso de Inducción al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo otorgado por la ARL a la que se encuentre afiliado o entidad competente, no superior a 3 años desde su expedición. 25. El contratista se compromete a cumplir con todas las disposiciones relacionadas con la confidencialidad de la información, conforme a la Ley 1581 de 2012 sobre protección de datos personales, así como con la Ley 1273 de 2009 sobre delitos informáticos, que establece sanciones por el acceso no autorizado, la divulgación o uso indebido de información confidencial. El contratista se obliga a garantizar la seguridad y protección de los datos personales y confidenciales a los que tenga acceso durante la ejecución del contrato, comprometiéndose a no divulgarlos ni utilizarlos para fines distintos a los establecidos en el contrato. 26. Todas las obligaciones estipuladas deben ser desarrolladas bajo los lineamientos dados por el supervisor y/u ordenador del gasto. 27. Las demás que contribuyan a garantizar el cumplimiento del contrato de prestación de servicios y las que por su naturaleza le sean atribuibles conforme al objeto y alcance del mismo. **CLÁUSULA NOVENA. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:** 1. El MUNICIPIO brindará al CONTRATISTA la información necesaria para el desarrollo del objeto contratado. 2. Designar un supervisor encargado de velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones suscritas y, además realizar el adecuado control y el correspondiente seguimiento periódico a la ejecución del contrato e informar de ello al CONTRATISTA. 3. Pagar el valor del contrato en los términos pactados y en la forma como quede establecida en el mismo. **PARAGRAFO**: La entidad pública contratante no contraerá ninguna obligación y/o relación laboral, ninguna obligación de tal naturaleza corresponde al MUNICIPIO y éste no asume responsabilidad solidaria alguna. **CLÁUSULA DÉCIMA. DECLARACIONES DEL CONTRATISTA:** El Contratista hace las siguientes declaraciones: **1.** Conoce y acepta los documentos del Proceso. **2.** Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente contrato. **3.** El Contratista al momento de la celebración del presente contrato no se encuentra en ninguna Causal de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de interés; al igual, no tiene multas pendientes de acuerdo a lo estipulado por el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016. **4.** Se encuentra afiliado al sistema de seguridad social integral. **5.** El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del presente contrato. **6.** El Contratista manifiesta que los recursos que componen su patrimonio de dineros y en general provienen de actividades lícitas; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de este contrato, no serán destinados a ninguna actividad ilícita. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. INDEMNIDAD:** El **CONTRATISTA** mantendrá indemne al **MUNICIPIO** libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL:** Para efectos de dar cumplimiento al artículo 282 de la Ley 100 de 1993, subrogado por el artículo 114 del Decreto 2150 de 1995, concordante con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el **CONTRATISTA** deberá acreditar con anterioridad al perfeccionamiento del presente contrato su afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensión. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. CESIÓN Y SUBCONTRATOS:** El **CONTRATISTA** no podrá ceder ni subcontratar el presente contrato a persona natural o jurídica alguna, sin el consentimiento previo, expreso y escrito del **MUNICIPIO**, pudiendo éste reservarse la razón

CONTRATO No. 2098 **DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES**

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN MATERIA JURIDICA, A FIN DE ASESORAR DE MANERA EXTERNA A LA ALCALDÍA EN LOS TEMAS DE COMPETENCIA DE LA SECRETARIA JURIDICA. SJ 35
CONTRATISTA: LUIS OSCAR RODRIGUEZ ORTIZ identificado con cedula de ciudadanía 19.284.879 de Bogotá D.C.
PLAZO CUATRO (04) MESES Y VEINTISIETE (27) DIAS SIN QUE SUPERE EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
VALOR: CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO SESENTA DE PESOS M/CTE ($41.160.000)

o razones que tenga para negar la cesión o subcontrato. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. CADUCIDAD:** El **MUNICIPIO** podrá declarar la caducidad del presente contrato por medio de resolución motivada si se presenta algún hecho constitutivo de incumplimiento de las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA**, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, para lo cual se dará por terminado en el estado en que se encuentre, de acuerdo con el procedimiento previsto en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 1474 de 2011. **PARÁGRAFO**: Igualmente, el **MUNICIPIO** podrá declarar la caducidad del presente contrato, cuando se den las circunstancias previstas en el numeral 5º del artículo 5º de la Ley 80 de 1993 y demás normas complementarias. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. MULTAS**: Si durante la ejecución del contrato el **CONTRATISTA** incumple alguna o algunas de las obligaciones derivadas del presente contrato, el **MUNICIPIO** le impondrá multas diarias y sucesivas equivalentes al cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor total del contrato, sin exceder el diez por ciento (10%) del valor total, de conformidad con la Ley 80 de 1993, el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y demás disposiciones que se expidan sobre la materia. El pago o la deducción de las multas, no exonerará al **CONTRATISTA** de terminar la ejecución, ni demás obligaciones derivadas del presente contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento del contrato, el **CONTRATISTA** se hará acreedor a una sanción a título de cláusula penal pecuniaria, equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del presente contrato, suma que se hará efectiva directamente por el **MUNICIPIO**, considerándose como pago parcial de los perjuicios que pudieran ocasionársele. El **CONTRATISTA** autoriza al **MUNICIPIO** para descontar y tomar el valor de la cláusula penal y de las multas mencionadas en el punto anterior, de cualquier suma que le adeude el **MUNICIPIO** por éste u otro contrato o concepto, o efectuar el cobro conforme a la ley. El pago o la deducción de las multas, no exonerará al **CONTRATISTA** de terminar la ejecución, ni demás obligaciones nacidas del contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA. INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERAL:** Son aplicables a este contrato las disposiciones consignadas en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL:** El **CONTRATISTA** ejecutará el objeto de este contrato con plena autonomía técnica y administrativa, sin relación de subordinación o dependencia, por lo cual no se generará ningún tipo de vínculo laboral entre el **MUNICIPIO** y el **CONTRATISTA. CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA. SUPERVISIÓN:** El MUNICIPIO vigilará el cumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, a través del Ordenador del Gasto o del funcionario que, para el efecto, este designe, quien ejercerá como Supervisor, entre otras, las siguientes funciones: 1) Cumplir con las obligaciones de control y vigilancia establecidas por la Ley 80 de 1993, demás normas y disposiciones concordantes. 2)Verificar el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones contraídas por las partes, en los términos y condiciones pactados. 3)Verificar que la cotización al sistema integral de seguridad social se aplique sobre el IBC correspondiente de acuerdo a la normatividad vigentes y en condición de trabajador independiente. 4)Verificar al momento de certificar el cumplimiento del objeto contractual, el pago por parte del contratista de sus obligaciones con los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales en los porcentajes de ley. 5)Elaborar los informes de cumplimiento de la ejecución del contrato si se solicitan y las actas a que haya lugar, remitiéndolos de manera oportuna a las instancias correspondientes. 6)Suscribir la certificación del cumplimiento y/o recibo a satisfacción del objeto contractual, con el fin de proceder al pago correspondiente. 7)Suscribir las actas de iniciación, de recibo parcial, y a satisfacción de los servicios objeto del contrato y remitirlas a la Secretaría Jurídica para el respectivo archivo. 8)Impulsar el trámite de los pagos a favor del contratista en los términos establecidos para tales efectos. 9)Solicitar oportunamente las adiciones o modificaciones al contrato, cuando sea procedente. 10). Revisar e impartir visto bueno a los informes mensuales presentados por el CONTRATISTA y remitirlos a la Secretaría Jurídica para el respectivo archivo. 11)Suscribir los demás documentos que se generen en desarrollo del presente contrato y enviarlos a la Secretaría Jurídica. 12)Si durante la ejecución del contrato o al vencerse el término

CONTRATO No. 2098 - DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN MATERIA JURIDICA, A FIN DE ASESORAR DE MANERA EXTERNA A LA ALCALDÍA EN LOS TEMAS DE COMPETENCIA DE LA SECRETARIA JURIDICA. SJ 35
CONTRATISTA: LUIS OSCAR RODRIGUEZ ORTIZ identificado con cedula de ciudadanía 19.284.879 de Bogotá D.C.
PLAZO CUATRO (04) MESES Y VEINTISIETE (27) DIAS SIN QUE SUPERE EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
VALOR: CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO SESENTA DE PESOS M/CTE ($41.160.000)

estipulado en el, se presenta incumplimiento de las obligaciones a cargo del Contratista, deberá informar inmediatamente al ordenador del gasto y a la Secretaria Jurídica del Municipio. **PARAFAGRAFO**: Responsabilidad del supervisor: En caso de incumplimiento de las obligaciones antes citadas, se aplicarán las sanciones previstas en las Leyes 80 de 1993, 1952 de 2019 y 1474 de 2011, el Manual de Supervisión e Interventoría adoptado por la Entidad mediante el Decreto 274 de 2023 y demás normas concordantes. Mediante comunicación escrita, el MUNICIPIO podrá delegar y/o reemplazar el supervisor designado. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Mediante comunicación escrita, el **MUNICIPIO** podrá reemplazar el supervisor designado. **CLÁUSULA VIGÉSIMA. - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES:** En caso de presentarse alguna controversia durante el desarrollo del presente contrato, las partes podrán acudir al acuerdo, arreglo directo o transacción. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** El **CONTRATISTA** manifiesta bajo la gravedad de juramento, que no se encuentra incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en el artículo 127 de la Constitución Política ni en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, concordantes con el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y demás normas vigentes sobre la materia o dentro de las prohibiciones especiales para contratar. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. LIQUIDACIÓN:** De conformidad con lo establecido en el artículo 60 ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, respecto de la ocurrencia y contenido de la liquidación de los contratos estatales, se determina que en atención a la naturaleza del contrato a suscribir, el Municipio solo suscribirá el acta de liquidación en los casos que lo considere necesario con el fin de establecer los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo. **CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA. PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN:** El presente contrato se entiende perfeccionado con la suscripción electrónica en el SECOP II por las partes. Para su legalización y ejecución se requiere la expedición de registro presupuestal, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.3.1 del Decreto 1082 de 2015. **PARAGRAFO:** Así mismo, para la orden de inicio será requisito la afiliación a la ARL **DEL CONTRATISTA**, de conformidad con lo previsto en el Artículo 6º de la Ley 1562 del 11 de julio de 2012 y corregido por el artículo 1 del Decreto 2464 de 2012. **CLAUSULA VIGESIMA CUARTA: GARANTÍAS:** De conformidad con la Ley 80 de 1993, Artículo 4 y 25; Ley 1150 de 2007; Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.4.5 y demás normas concordantes o supletorias "En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1.del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos". Por lo anterior y teniendo en cuenta la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago y que por ello puede realizarse un seguimiento efectivo a la ejecución del contrato, la secretaria Jurídica se abstiene de solicitar la garantía única de cumplimiento, toda vez que, para minimizar el riesgo, al contratista se le pagara contra recibo a satisfacción del supervisor. **CLAUSULA VIGESIMA QUINTA**: **PROPIEDAD INTELECTUAL:** Todas las obras y elementos de propiedad intelectual, entendiéndose tanto propiedad intelectual como derechos conexos, que sean creadas, producidas, desarrolladas, adaptadas, compendiadas y/o transformadas por **EL CONTRATISTA** durante la ejecución y vigencia de este Contrato, son de propiedad exclusiva de **EL MUNICIPIO**, en especial aquella protegida por derechos de autor y propiedad industrial, son el resultado de la iniciativa, riesgo, orientación, dirección y encargo realizado por **EL MUNICIPIO** en virtud del presente Contrato, sin que sea posible que **EL CONTRATISTA** reclame titularidad alguna respecto de lo que produzca en razón del encargo realizado por **EL MUNICIPIO** mediante este Contrato. Lo anterior respetando los derechos morales de autor. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA: COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS:** Con la suscripción del presente contrato, **EL CONTRATISTA** autoriza a la Entidad, a que se efectúen citaciones, comunicaciones y notificaciones relacionadas con actuaciones administrativas originadas en el presente contrato, en el correo electrónico registrado en el formato de hoja de vida de la Función Pública. **EL MUNICIPIO** recibirá notificaciones y comunicaciones en la Calle 13 N.º 7-30 **Soacha** – Cundinamarca y en el

CONTRATO No. 2098 DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES .

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN MATERIA JURIDICA, A FIN DE ASESORAR DE MANERA EXTERNA A LA ALCALDÍA EN LOS TEMAS DE COMPETENCIA DE LA SECRETARIA JURIDICA. SJ 35
CONTRATISTA: LUIS OSCAR RODRIGUEZ ORTIZ identificado con cedula de ciudadanía 19.284.879 de Bogotá D.C.
PLAZO CUATRO (04) MESES Y VEINTISIETE (27) DIAS SIN QUE SUPERE EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
VALOR: CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO SESENTA DE PESOS M/CTE ($41.160.000)

correo: contactenos@alcaldiasoacha.gov.co. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEPTIMA. DOMICILIO:** Para todos los efectos derivados del presente contrato, se fija como domicilio contractual el Municipio de Soacha.